



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a suspender los aranceles por importación de insumos médicos durante la crisis sanitaria por Covid-19, a fin de asegurar y agilizar su abasto en todo el país.

Los que suscriben, Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Honorable asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Exposición de motivos

La propagación del coronavirus COVID-19 a escala mundial está generando una compleja situación económica y social en la mayoría de los países. Al tiempo que el escenario se acomoda para una recesión global, las medidas extremas que se necesitan para limitar la propagación del virus han intensificado la caída de la economía mundial. La extensión del daño, dependerá de la duración del brote y las medidas gubernamentales que puedan hacer frente a la crisis y sus efectos económicos y sociales.

México no es ajeno a esta grave situación. Organismos y analistas privados han recortado las expectativas de crecimiento para el presente año, a tal grado que algunos sugieren que la economía se contraerá como producto del impacto adverso de la pandemia.



De acuerdo con la Secretaría de Salud, al 11 de abril se contabilizaron 4 mil 219 casos confirmados del COVID-19, 9 mil 983 casos sospechosos, 21 mil 277 casos negativos y 273 defunciones.¹ Ante la inminente llegada de la Fase 3, es necesario que el Gobierno Federal multiplique los esfuerzos para abastecer al sistema de salud de insumos médicos y equipo, tanto para atender adecuadamente a la totalidad de los infectados como para equipar y proteger al personal de salud que los atiende.

Desde que comenzó la crisis sanitaria por COVID-19, las compras de pánico realizadas por la población provocaron escasez de productos de higiene básicos en todo el país, tales como gel antibacterial, toallas desinfectantes, botellas de alcohol y cubrebocas. La situación, incluso, obligó a algunos supermercados a limitar la compra de dichos productos por persona. Pese a que se exhortó a la población a no realizar compras de pánico y adquirir sólo las cantidades necesarias de dichos productos, la situación no ha mejorado.

2

Asimismo, en los últimos días médicos residentes que se encuentran atendiendo a pacientes de COVID-19 han rechazado continuar trabajando debido a que la falta de equipo y capacitación pone su propia vida en riesgo. Ante este escenario, el pasado 6 de abril, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) resolvieron retirar a sus internos de las sedes clínicas donde se atienden casos de COVID-19 hasta el 30 de abril, fecha que se valorará nuevamente la situación.²

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/546221/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.04.11.pdf

² UNAM e IPN retiran a alumnos de clínicas, El Universal, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/unam-e-ipn-retiran-alumnos-de-clinicas>



De acuerdo con una encuesta realizada por Médicos en Formación a más de 4 mil 670 internos, pasantes y residentes, el 69% de los médicos en formación aseguraron estar expuestos o asignados a áreas críticas para la atención de pacientes de COVID-19, y la gran mayoría consideró que las clínicas, hospitales y trabajadores de salud en México no se encuentran preparados para una Fase 3³

Por su parte, enfermeros del Hospital 1º de Octubre del ISSSTE, han planteado con parar actividades ante la falta de protección y material para hacer frente a la emergencia sanitaria, además, señalaron que la nula protección del personal y la falta de protocolos pueden provocar contagios masivos entre el personal del hospital. En instituciones pertenecientes al IMSS, como el Hospital General la Raza, el Hospital General de Zona No.27 Tlatelolco, el Hospital Regional No.2 Guillermo Fajardo Ortiz, el Hospital Regional No.1 Gabriel Mancera, la Unidad de Medicina Familiar No.15 en Iztapalapa, entre otros, también se han presentado protestas por falta de insumos y equipo médico.⁴

Cabe señalar que la escasez de insumos y equipo médico, desde el más básico hasta el más especializado como los respiradores, no es una situación que sólo suceda en México, sino que se ha replicado en diversos países del mundo, incluidos Estados Unidos y Europa.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha señalado que la escasez de equipos de salud de protección personal, derivada del aumento en la

³ Obligados a laborar en áreas críticas; denuncia de médicos internos, Excelsior, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/obligados-a-laborar-en-areas-criticas-denuncia-de-medicos-internos/1375006>

⁴ Amaga personal médico con cerrar el hospital 1º de Octubre por falta de protección ante Covid-19, El Sol de México, disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/doble-via/salud/protestas-medicos-enfermeros-hospital-1-de-octubre-issste-coronavirus-covid-19-cdmx-5077175.html>



demanda y compras de pánico, está poniendo en riesgo al personal sanitario en todo el mundo, por lo que instó a la industria y los gobiernos a actuar con rapidez para estimular su suministro. Entre las medidas que esta instancia global recomendó implementar se encuentran poner en marcha medidas para detener la especulación y el acaparamiento, así como reducir las restricciones a las exportaciones e importaciones de este equipo.⁵

La Cámara de Comercio Internacional (ICC, por sus siglas en inglés), también ha aconsejado a los ministros de economía del G-20 eliminar los aranceles a equipos médicos con el objetivo de facilitar el intercambio comercial de productos esenciales para hacer frente a la pandemia, entre estos, los kits de prueba, prendas de protección, termómetros, desinfectantes, jabón, productos farmacéuticos relevantes, dispositivos médicos y equipamiento hospitalario en general.⁶

La eliminación de aranceles a insumos médicos es una de las acciones que más países empiezan a tomar en todo el mundo, a fin de facilitar la adquisición y el abasto de estos productos. El pasado 3 de abril, la Unión Europea anunció que suprimiría de manera temporal el cobro de aranceles y del IVA a las importaciones de material médico para apoyar la lucha contra COVID-19 y garantizar la seguridad del personal de salud. Esta medida se aplicará durante un periodo de seis meses y puede ser prorrogable.⁷

⁵ La escasez de equipos de protección personal pone en peligro al personal sanitario en todo el mundo, OMS, disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/03-03-2020-shortage-of-personal-protective-equipment-endangering-health-workers-worldwide>

⁶ ICC-WTO joint statement for increased action on trade, ICC, disponible en: <https://iccwbo.org/publication/icc-wto-joint-statement-for-increased-action-on-trade/>

⁷ Por Covid-19, UE elimina aranceles a importación de material médico, Milenio, disponible en: <https://www.milenio.com/negocios/coronavirus-europa-elimina-aranceles-material-medico>



De acuerdo con la titular de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en algunos países como Italia se cobra un derecho aduanal del 12% y un IVA del 22% a productos esenciales para hacer frente a la crisis, como mascarillas y prendas de protección, por lo que la eliminación de estos impuestos estimulará la producción y adquisición de estos productos.

En el mismo sentido, el Departamento de Comercio de Estados Unidos, desde el 5 de marzo del presente año, ha otorgado 200 exclusiones arancelarias para diversos artículos médicos, con el objetivo de hacer frente a la pandemia.⁸ Países latinoamericanos como Colombia y Perú también han decretado cero arancel a importaciones de insumos médicos, el primero hasta por seis meses y el segundo por un periodo de 90 días.⁹ En Argentina, el presidente Alberto Fernández, también determinó fijar cero aranceles a 53 productos básicos para la emergencia sanitaria.¹⁰

En México no sería la primera vez que se implementa esta medida, en 2009, el Gobierno Federal liberó a algunos productos médicos de los impuestos por importación, a fin de agilizar sus trámites y enfrentar la epidemia causada por el virus H1N1.¹¹

⁸ EU analiza excluir aranceles a compras de productos médicos chinos, El Economista, disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/EU-analiza-excluir-aranceles-a-compras-de-productos-medicos-chinos-20200324-0033.html>

⁹ Colombia y Perú decretan cero arancel a importaciones de insumos médicos por COVID-19, El Hospital, disponible en: <http://www.elhospital.com/temas/Colombia-y-Peru-decretan-cero-arancel-a-importaciones-de-insumos-medicos-por-COVID-19+133731>

¹⁰ El Gobierno quitó el arancel para la importación de insumos médicos, Infobae, disponible en: <https://www.infobae.com/economia/2020/04/02/el-gobierno-quito-el-arancel-para-la-importacion-de-insumos-medicos/>

¹¹ Gobierno exime impuestos a equipo médico, Expansión, disponible en: <https://expansion.mx/economia/2009/05/03/mexico-retira-impuestos-a-importaciones>



Cabe mencionar que, de acuerdo con la fracción primera del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, establece que el Ejecutivo Federal, podrá condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios en caso de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.¹²

Nos encontramos ante una de las peores pandemias de la historia reciente, en México cada día aumenta más el número de personas infectadas y, según datos del gobierno federal, las cifras continuarán aumentando durante los próximos días, por lo que resulta esencial estar preparados con el equipo médico suficiente.

En este sentido, la eliminación momentánea de los aranceles a las importaciones de insumos médicos constituye una estrategia eficaz para facilitar la compra y abastecimiento de gafas de seguridad, mascarillas médicas, cubrebocas, respiradores, batas impermeables y trajes de seguridad, guantes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal a suspender los aranceles por importación de insumos médicos durante la crisis sanitaria por Covid-19, a fin de asegurar y agilizar su abasto en todo el país.

¹² Código Fiscal de la Federación, Cámara de Diputados, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_090120.pdf



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al día 13 de abril del año 2020.

ATENTAMENTE